Número Póliza: 3212465

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, UNION TEMPORAL TIGO - BEXT 2021

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
UNION TEMPORAL TIGO - BEXT 2021	NIT	9015370953
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 65 30 A 58	MEDELLIN	7425838

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
UNION TEMPORAL TIGO - BEXT 2021	NIT	9015370953	CR 65 30 A 58	MEDELLIN	7425838

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	NIT	9005148132

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16431244	MODIFICACION	2816	MEDELLIN	2025-02-27
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216431244	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09-NOV-2021	09-JUN-2026	$334.821.428,56	$337.573

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$337.573	$64.139	$401.712	$0,00	$334.821.428,56

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
27-FEB-2025	09-JUN-2026	467	09-NOV-2021	09-JUN-2026

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2816	51291



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA	5947	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100%	337.573

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÃ¿BLICA IV, CCE-241-
AMP-2021 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y COMCEL S.A.; HIGH TECH SOFTWARE
SAS; CNID SAS; UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021; UT CLOUD ETB & TIVIT; SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA;
UT ONECLOUDSWO-IG; UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4; INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS; SKG TECNOLOGÍA
SAS; CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC; IFX NETWORKS COLOMBIA SAS;
UNIÓN TEMPORAL NUBE PÃ¿BLICA IT; BUSINESSMIND COLOMBIA SA; UNIÓN TEMPORAL SOAIN THINK IT; COMWARE SA
EL OBJETO DEL ACUERDO MARCO ES ESTABLECER: (I) LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
NUBE PÃ¿BLICA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES. (II) LAS CONDICIONES EN LAS CUALES LAS ENTIDADES
COMPRADORAS SE VINCULAN AL ACUERDO MARCO Y ADQUIEREN LOS SERVICIOS DE NUBE PÃ¿BLICA (III) LAS
CONDICIONES PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE NUBE PÃ¿BLICA POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS.
UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021; FUE ADJUDICADA PARA EL SEGMENTO SEGMENTO AMAZON WEB SERVICES:
.
UNION TEMPORAL TIGO ¿ BEXT 2021
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. 900.237.844¿2 50%
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. 900.092.385¿9 30%
EDATEL S.A. 890.905.065¿2 20%
.
PRÓRROGA NO 1
SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL (09) DE MARZO DE 2025.
.
PRÓRROGA NO 2
SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL (09) DE JUNIO DE 2025.
.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Número Póliza: 3212475

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, UNION TEMPORAL TIGO - BEXT 2021

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
UNION TEMPORAL TIGO - BEXT 2021	NIT	9015370953
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 65 30 A 58	MEDELLIN	7425838

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
UNION TEMPORAL TIGO - BEXT 2021	NIT	9015370953	CR 65 30 A 58	MEDELLIN	7425838

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	NIT	9005148132

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16431248	MODIFICACION	2816	MEDELLIN	2025-02-27
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216431248	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09-NOV-2021	09-JUN-2026	$535.714.285,70	$540.117

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$540.117	$102.622	$642.739	$0,00	$535.714.285,70

VALOR A PAGAR EN LETRAS : SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
27-FEB-2025	09-JUN-2026	467	09-NOV-2021	09-JUN-2026

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2816	51291



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA	5947	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100%	540.117

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÃ¿BLICA IV, CCE-241-
AMP-2021 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y COMCEL S.A.; HIGH TECH SOFTWARE
SAS; CNID SAS; UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021; UT CLOUD ETB & TIVIT; SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA;
UT ONECLOUDSWO-IG; UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4; INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS; SKG TECNOLOGÍA
SAS; CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC; IFX NETWORKS COLOMBIA SAS;
UNIÓN TEMPORAL NUBE PÃ¿BLICA IT; BUSINESSMIND COLOMBIA SA; UNIÓN TEMPORAL SOAIN THINK IT; COMWARE SA
EL OBJETO DEL ACUERDO MARCO ES ESTABLECER: (I) LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
NUBE PÃ¿BLICA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES. (II) LAS CONDICIONES EN LAS CUALES LAS ENTIDADES
COMPRADORAS SE VINCULAN AL ACUERDO MARCO Y ADQUIEREN LOS SERVICIOS DE NUBE PÃ¿BLICA (III) LAS
CONDICIONES PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE NUBE PÃ¿BLICA POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS.
UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021 FUE ADJUDICADA AL SEGMENTO SEGMENTO MICROSOFT AZURE
.
UNION TEMPORAL TIGO - BEXT 2021
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. 900.237.844-2 50%
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. 900.092.385-9 30%
EDATEL S.A. 890.905.065-2 20%
.
PRÓRROGA NO 1
SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO, SE ACTULIZA LA PÓLIZA
FECHA DE TERMINACION: 09 DE MARZO DE 2025.
.
PRÓRROGA NO 2
SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO, SE ACTULIZA LA PÓLIZA
FECHA DE TERMINACION: 09 DE JUNIO DE 2025.
.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Asunto: No obligatoriedad de la Firma del Tomador en las Pólizas de Seguro

Conforme al artículo 1046 del Código de Comercio, subrogado por el artículo 3 de la Ley 389 de 1997, las pólizas de seguro no requieren la firma del tomador para su validez. Este artículo establece: "*Con fines exclusivamente probatorios, el asegurador está obligado a entregar en su original, al tomador, dentro de los quince días siguientes a la fecha de su celebración, el documento contentivo del contrato de seguro, el cual se denomina póliza, el que deberá redactarse en castellano y firmarse por el asegurador.*" Por lo tanto, dicho artículo no incluye la firma del tomador como un requisito indispensable para la validez del contrato.

Además, teniendo en cuenta que la póliza es accesoria al contrato de seguro y que el tomador es quien, por cuenta propia o ajena, traslada los riesgos a la compañía de seguros, según el artículo 1036 del Código de Comercio, subrogado por el artículo 1 de la Ley 389 de 1997, el contrato de seguro es consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva. De ahí que para su perfeccionamiento solo se requiera del acuerdo de voluntades entre las partes, sin que sea obligatoria la firma del tomador,

Adicionalmente, la Corte Suprema de Justicia recordó, mediante sentencia del 28 de marzo de 2016, que el documento donde obran las estipulaciones pactadas puede o no tener la firma del tomador, sin que la falta de la misma conlleve a la invalidez del acuerdo o un desistimiento de este con su contenido, ya que por lo general corresponden a formularios preimpresos con un propósito netamente demostrativo de los puntos que fueron conocidos desde un comienzo por los involucrados.

En el mismo sentido, Colombia Compra Eficiente ha manifestado que la firma del asegurador es indispensable en la póliza; por su parte, la falta de la firma del tomador no afecta la existencia ni la validez del seguro de cumplimiento. (https://www.colombiacompra.gov.co/temas-preguntas-frecuentes/seguro-de-cumplimiento-para-entidades-estatales?page=3)

Conclusión:

De acuerdo con el Código de Comercio, la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y lo conceptuado por Colombia Compra Eficiente, la firma del tomador no es necesaria para la validez de una póliza de seguro.